

SEGÚN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAGRA ALTA SE HAN ADOPTADO UNA SERIE DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN  
RELACIÓN CON EL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN PARA LA VIVIENDA

## SE SUSPENDE LA ATENCION DIRECTA AL PUBLICO Del SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE VIVIENDA HASTA NUEVO AVISO

CUALQUIER CONSULTA RELACIONADA AL SERVICIO DE VIVIENDA DEBERÁ HACERLO POR LAS SIGUIENTES VÍAS:

- DE MANERA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA EN LA DIRECCIÓN: <https://sagraalta.sedelectronica.es>
- POR CORREO ELECTRÓNICO.- En el correo electrónico debe identificarse con su nombre, DNI, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, explicar que es lo que le pasa y exponer lo que solicita. Debe aportar toda la documentación de la que disponga en referencia a la solicitud (preferiblemente en formato pdf). EL CORREO ELECTRÓNICO para la Att de Esther es [viviendamacomunidad@gmail.com](mailto:viviendamacomunidad@gmail.com) y para Liliana es [viviendamacomunida1@gmail.com](mailto:viviendamacomunida1@gmail.com)
- TELEFONICAMENTE: para Esther 672078230; para Liliana 672078331
- POR CORREO POSTAL a la siguiente dirección: Vivienda Mancomunidad Sagra Alta. Plaza del Mercado, 6. 45200 Illescas (Toledo). En el escrito de la demanda debe venir la fecha, nombre, DNI, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, explicar que es lo que le pasa, exponer lo que solicita y firmar la solicitud. Debe aportar toda la documentación de la que disponga en referencia a la solicitud.

**PARA CUALQUIER CONSULTA DE VIVIENDA PUEDE LLAMAR AL 925 51 13 96 DE 9:00 A 13:00 HORAS**

